

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Para adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

ÚLTIMAS NOVEDADES.

TRAJES A LA MEDIDA.

Precios sin competencia.

PANERÍA

de BONIFACIO LAZARO,

con Sastrería á cargo de

Teodomiro Durán.

16. SAN JUAN, 16,  
BADAJOZ

El noticierismo y la guerra de Cuba.

Los ministros, no sabemos si para ir preparando la opinión, ó si por conquistarse la benevolencia de los periódicos noticieros, andan estos días prestando un buen servicio á la insurrección cubana.

¡A esto podíamos llegar!

No ya sólo se revela á los periódicos el número de soldados que se preparan, los buques en que han de ir y puertos donde serán embarcados y desembarcados, el número de armas y municiones que se envían, la fecha en que estarán terminadas las cañoneras guarda-costas que se construyen en Glasgow y Cádiz, sino que también se dan al público, por servir competencias periodísticas, los planes de defensa de las costas cubanas y de los procedimientos que se emplearán en la asendereada campaña que ha de comenzar en Octubre.

Todo esto se telegrafía á la Habana y á Nueva-York, y á las pocas horas de dicho en el despacho del ministro, lo saben los laborantes de los Estados- Unidos y los filibusteros que pelean en Cuba.

Ellos, mucho más prácticos que el Gobierno español, anuncian sus expediciones cuando ya han desembarcado en Cuba.

Si Martínez Campos no cuenta para acabar la insurrección con más plan que el que algunos periódicos han revelado, de ir encerrando á los insurrectos en el departamento Oriental, puede darse por fracasado, en opinión de un colega, porque con la facilidad que las partidas filibusteras tienen para disolverse en un momento dado y reorganizarse en seguida, sabiendo que se les prepara una encerrona, no han de dejarse acorralar tan fácilmente.

Esta facilidad con que oficiosamente se dan á la publicidad en los centros ministeriales detalles de tan colosal importancia, ha sido causa, como no podía ménos de suceder, de varias contradicciones entre los ministros y el presidente del Consejo, que ponen de manifiesto algunos periódicos.

Cánovas no ha podido ménos de poner un correctivo á tales ligerezas, desmintiendo, por medio de *La Epoca*, esas informaciones oficiosas.

Pero ya verán ustedes como no se hace caso del correctivo, y pasados dos ó tres días se vuelve á seguir por algunos periódicos la misma conducta que antes.

¡Ojalá nos equivoquemos!

CARTA DE SAN VICENTE.

Señor Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

*In illo tempore*, en un pueblecito, cuyo nombre no hace al caso, había un charlatán de mala índole, cuya lengua viperina no dejaba en paz ni á las reputaciones más bien sentadas, y por esto en muchas ocasiones sus muelas recibieron aviso de los agraciados para que la mandase contener.

Un día ejerció su oficio contra el señor cura, que era un honrado y digno sacerdote, y éste, que supo cuanto de él había dicho, aguardaba á que llegase el tiem-

po en que el charlatán se acercase al tribunal de la penitencia, cosa que en aquella época nadie dejaba de hacer, y como no podía recurrir á otro sacerdote porque no lo había, allí entonces, después de tremenda reprensión, imponerle enorme penitencia.

Llegó al fin este momento, y el tunante, penetrado de lo que le esperaba, principió su confesión de esta manera:

«Acúsome, padre, de que soy muy embustero, tanto, que el pueblo que me conoce no dá crédito á mis palabras, aun cuando sea una verdad lo que diga; á tal extremo ha llegado mi fama de embustero y enredador, de cuyo pecado me arrepiento firmemente».

El sacerdote comprendiendo que la única verdad que el charlatán había dicho en su vida era aquella, que confesaba por temor al castigo, abarcándole con una mirada de conmiseración y desprecio, le dijo: «Ego te absolvo y te compadezco, pues que bastante castigado estás con el desprecio y la burla de las gentes sensatas, y que solo encuentras alguna acogida entre los de tu calaña.» Esto le dijo y lo dejó ir tranquilo, sin imponerle penitencia.

¿Qué quiero decir con esto? Pues que de esos casos, ó parecidos, pasan muchos en el mundo, y yo que aprendí á mi padre, que lo refería en muchas ocasiones, el que acabo de contar, lo relato ahora porque me conviene, y paso á otra cosa.

Con el fracaso de la torada no han quedado algunos muy conformes, y han andado y andan gestionando á fin de reunir fondos para darla con la entrada gratis, aunque presumo que ni aun así lo conseguirán, al menos en la plaza de costumbre, porque, como dije muy oportunamente en la sesión del domingo, el teniente alcalde Sr. Perera, no hay derecho á causar á los vecinos de la «Corredera» las molestias y perjuicios que se les ocasionan, y ni tampoco á obstruir la vía pública, por dar gusto á unos cuantos que puedan lucrarse con la función.

Aparte de esto, tiene este Ayuntamiento otros motivos poderosos para denegar el permiso, que otros Municipios anteriores también han denegado.

A todos los vientos se ha propalado que el de ahora no cuenta con la influencia oficial, y siendo así como aseguran, si por casualidad ocurriera algún desorden ó desgracia, como muchas veces ha sucedido en casos análogos, se crearía un conflicto, que los que hemos elegido á los actuales ediles debemos evitar.

Además, el Ayuntamiento tiene otras cosas más urgentes y de más interés que los toros en que ocupar su atención, entre ellas la liquidación de cuentas del recaudador de contribuciones, de la depositaria y de los consumos, que hace muchos años vienen englobadas y sin hacer una liquidación general, y ya que se ha iniciado este asunto no debe dejarse de la mano hasta que se ultime. Después ya podrá utilizarse la caja de hierro que para la custodia de los fondos debe recibirse muy en breve; por cierto que hubo mucha oposición á que se comprara.

Tiene también que gestionar con ahinco—pues ya se han dado algunos pasos—el cobro de las 9.000 pesetas que de Valencia adeudan tantos años há á este Municipio, y el del 80 por 100 de la venta de la Sierra, para atender á las múltiples necesidades del pueblo, que no obstante no contar con más aprovechamientos ni más arbitrios que los consumos y el recargo sobre la contribución territorial y urbana, tiene cubiertas como pocos sus atenciones con el Estado.

Estas son las cosas que deben preocupar á este Municipio y no las toradas, porque así lo han prometido los concejales que hoy tenemos, y no está bien que se diga que son como todos, que lo que ofrecen antes de ser elegidos, lo olvidan por completo tan pronto como toman posesión del cargo.

No, esto no ocurrirá así; al menos confío en que no sucederá

ANTONIO FERNANDEZ ORTEGA.

San Vicente y Septiembre 19 del 95.

COGNACS Y LICORES HENRI GARNIER & C.

Sección regional.

COMUNICADO.

Señor Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor mio: Declarándose inspirador del suelto que motivó mi comunicado de 10 del actual, publica otro su digno periódico, en el día de ayer, suscrito por D. Juan Alfonso de Tena.

Pudiera escusarme contestarlo, toda vez que repite lo ya dicho en el suelto referido en mi comunicado anterior.

En él consigné mi perfecto derecho á redimir los aprovechamientos que gravan la propiedad que poseo en la «Dehesa Moruna», fundándome en las disposiciones vigentes que sobre la materia rigen; en certificación del Registro de la Propiedad por la que han sido redimidos por don Pedro Lopez de Ayala aprovechamientos de iguales condiciones y mismas procedencias; en otra certificación expedida por dicho centro y con la que se justifica que estos mismos aprovechamientos que pretendo redimir, fueron ya redimidos por D. Manuel Lopez de Ayala, anulándose después la concesión por no resultar dueño del terreno gravado; en otra certificación del mismo Registro, en la cual consta que desde 1883 se hallan inscritos á nombre del Estado y en condiciones de ser redimidos tan pronto como fuere solicitado por el que acredite ser dueño de esos terrenos; y por último, en la presentación de títulos con los cuales pruebo ser dueño de los terrenos mencionados, reconociéndolo así en sus informes el Ayuntamiento de Benquerencia.

En cambio el Sr. Tena sigue afirmando que los aprovechamientos en cuestión no son redimibles, si bien no lo prueba. No contradice ninguno de los documentos en que fundo mi pretensión y que obran en el expediente: no desmiente ni se ocupa para nada de la redención hecha por D. Pedro Lopez de Ayala; cuida mucho de pasar por alto que los mismos aprovechamientos que pretendo redimir fueron redimidos por D. Manuel Lopez de Ayala en menos precio de el que han merecido en la reciente tasación: no combate la afirmación por mí hecha y justificada de hallarse inscritos á nombre del Estado y en condiciones de ser redimidos por el que acredite ser dueño del terreno; y como nada se prueba en contrario, entiendo forzoso dejar que el público sensato é imparcial aprecie el asunto, cual su conciencia le dicte.

Aquí concluiría, si al agravio que me infiere el Sr. Tena, suponiéndome firmante de obra ajena, no quisiera pagar con la deferencia de contestar cumplida y categóricamente á la pregunta que me dirige y que es la siguiente: «Se atravesará el Sr. Gironza á afirmar que después del 31 de Marzo continúa su ganadería disfrutando los aprovechamientos que pretende redimir sin haberlos adquirido antes del Ayuntamiento? Si lo afirma, le daré la razón en todo; pero como no lo ha de afirmar, quedará en pie lo por mí dicho, que es exacto y verdadero.»

La jactancia que envuelve la pregunta y la concesión que por anticipado otorga, revelan bien claramente, sin que por ello se ofenda el Sr. Tena, que ni sabe cuales son los verdaderos derechos de la villa en que nació, ni conoce con exactitud el alcance de los míos en el asunto que nos ocupa. Solo así se explica haga de-

pender *mi razón en todo* de la contestación que obtenga, y puesto que reviste tal importancia que ha de resolver esta polémica, quiero sea categórica y justificada por prueba documental é irrecusable.

Contesto, pues, al Sr. Tena, que mi ganadería tiene derecho á continuar después del 31 de Marzo, en unión de las de la villa y por derecho propio, durante el tiempo que determina la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que motivó pleito seguido sobre estos terrenos, cuyo testimonio obra en mi poder á disposición de D. Juan Alfonso de Tena.

Prevaliéndome de su concesión y amparándome en las consecuencias de su oferta, pudiera dar por terminada esta discusión; pero queriendo despojarme de tan ventajosas condiciones, paso á ocuparme de otros puntos del comunicado á que contesto.

Decía el Sr. Tena entre otras cosas: «Eso de que al Sr. Gironza pertenezca el ilimitado derecho de sembrar todo el terreno que se le antoje, no deja de ser una afirmación para producir efecto, porque si algunas veces ha sido sembrado ese terreno, lo ha sido por los vecinos de Benquerencia, y por eso el Ayuntamiento lo ha tolerado. Veremos si lo tolera en adelante.»

Afirmaciones de esta clase, debieran ser acompañadas de justificación; pero como el Sr. Tena se concreta á afirmar sin justificar nada, parece justo me crea autorizado á creer que tales é injustificadas afirmaciones tienen solo el deliberado propósito de causar efecto, donde á sus miras pudiera convenir.

No soy vecino de Benquerencia, y sin embargo, contra lo anteriormente manifestado por el Sr. Tena, afirmo sin temor de ser desmentido, que he sembrado el año pasado, así como pienso seguir sembrando cuanto terreno se me antoje, amparado en el derecho que expresa mi título inscrito en el Registro de la Propiedad, reconocido en la sentencia antes mencionada, dictada por el más alto Tribunal de la nación, y más tarde por la autoridad gubernativa superior de la provincia, no siendo por tanto quien el Ayuntamiento para tolerarlo, ni dejarlo de tolerar.

Hace próximamente dos años que la benemérita Guardia civil, obediendo órdenes superiores que partían del lamentable error de que por lo visto participa el Sr. Tena, prohibió á mis criados continuar labores que por mi mandato hacían. Mi reclamación fué inmediata, acompañando mis títulos de propiedad, y oído que fué el señor ingeniero de Montes de la provincia, recayó resolución dictada por el señor Gobernador civil, ordenando al comandante jefe de la Guardia civil que desistiera inmediatamente de su actitud y permitiera el libre ejercicio de mis derechos; y como discuto de buena fé y justifico cuanto afirmo, me es grato poner á disposición del Sr. Tena la resolución antes mencionada.

Este justificado é indiscutible derecho á sembrar, tira por tierra toda la argumentación del Sr. Tena, encaminada á demostrar que *es absoluto* el derecho de la villa para aprovechar esos terrenos desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre, puesto que, si no puede empezar el disfrute hasta Julio ó Agosto que se levanten las mieses, queda en suspenso hasta esa fecha el derecho de la villa, y por tanto, limitado á tener lugar desde que las mieses se levanten al 30 de Septiembre.

Afirma también dicho señor que los aprovechamientos cuya redención tengo solicitada valen más de seis mil duros. Como demostración pide se capitalice al cuatro por ciento la cantidad de mil pesetas en que con toda inexactitud dice me cuestan en la actualidad. Este disfrute fué por mí adquirido, en unión de los de la «Dehesa Boyal» y los del terreno cono-





**CENTRO GENERAL DE MODELACIÓN IMPRESA**

LA MINERVA EXTREMEÑA

DE **Claramón y Compañía.**

DESPACHO

Plaza de la Constitución, 21

TALLERES

Calle de Ramón Albarrán, 22

Completa modelación para todos los servicios encomendados a los Ayuntamientos, Juzgados municipales, Agentes y Recaudadores de contribuciones. Gran surtido en papeles, sobres, tintas y objetos de escritorio, a precios muy económicos.

Se admiten encargos de cuanto se relacione con la litografía, sellos de caoutchouc y grabado en metales.

**COMPANIA COLONIAL.**  
**CHOCOLATES Y CAFÉS.**

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,  
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPOSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja. — Se remiten por correo a todas partes. — Doctor Morales. — Carretas, 39. — Madrid.

En Badajoz, farmacia de R. CAMACHO.

**GUANOS Ó ABONOS MINERALES**

DE LA **Compañía Agrícola y Salinera de Fuentepiedra.**

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Dirección: PRECIADOS, 35. MADRID.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y agudo, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 40 reales frasco; 12 frascos 3 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

**LA COMPETENCIA**  
**ALMACEN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION**

DE **Tomás Cordovilla.**

PLAZA DE MINAYO, 10, FRENTE AL CUARTEL DE CABALLERIA.

Este señor ofrece al público yeso moreno, idem blanco, azulejos blancos, idem cenefas para elegir, baldosin encarnado y blanco, pizarras, escalones de idem y tableros de idem, tejidos de cañizo para cielos rasos, barricas de cemento inglés, el mejor conocido hasta la fecha.

Todos estos materiales a precios muy económicos. Dirigirse a Tomás Cordovilla, plaza de Minayo, 10, frente al cuartel de caballería.

**CORONAS FÚNEBRES**

DE TODOS PRECIOS Y TAMAÑOS  
CON CINTAS, LETRAS Y ADORNOS

Féretros metálicos de una sola tapa, para adultos, a 44 pesetas.

Féretros metálicos de dos tapas, para adultos, a 74 pesetas.

Féretros metálicos para párvulos, desde 11 pesetas.

En la Agencia Funeraria de Florencio Garrote, titulada.

**LA SOLEDAD**

29, FRANCISCO PIZARRO, 29

(antes Aduana)

BADAJOS

**ACADEMIA DE DIBUJO.**

CLAVEL, 4, PRINCIPAL,  
MADRID.

Preparacion especial para arquitectura é ingenieros civiles

PROFESORES:

D. J. Lopez Sallaberry y D. Jesús Vaca,  
ARQUITECTOS.

Esta Academia, dedicada especialmente al estudio de todas las clases gráficas que se exigen en las Escuelas de Arquitectura é Ingenieros civiles, se ha instalado con cuantos elementos son necesarios para la enseñanza. Tendrá clases para el ingreso y clases dedicadas especialmente para toda la carrera de Arquitectura.

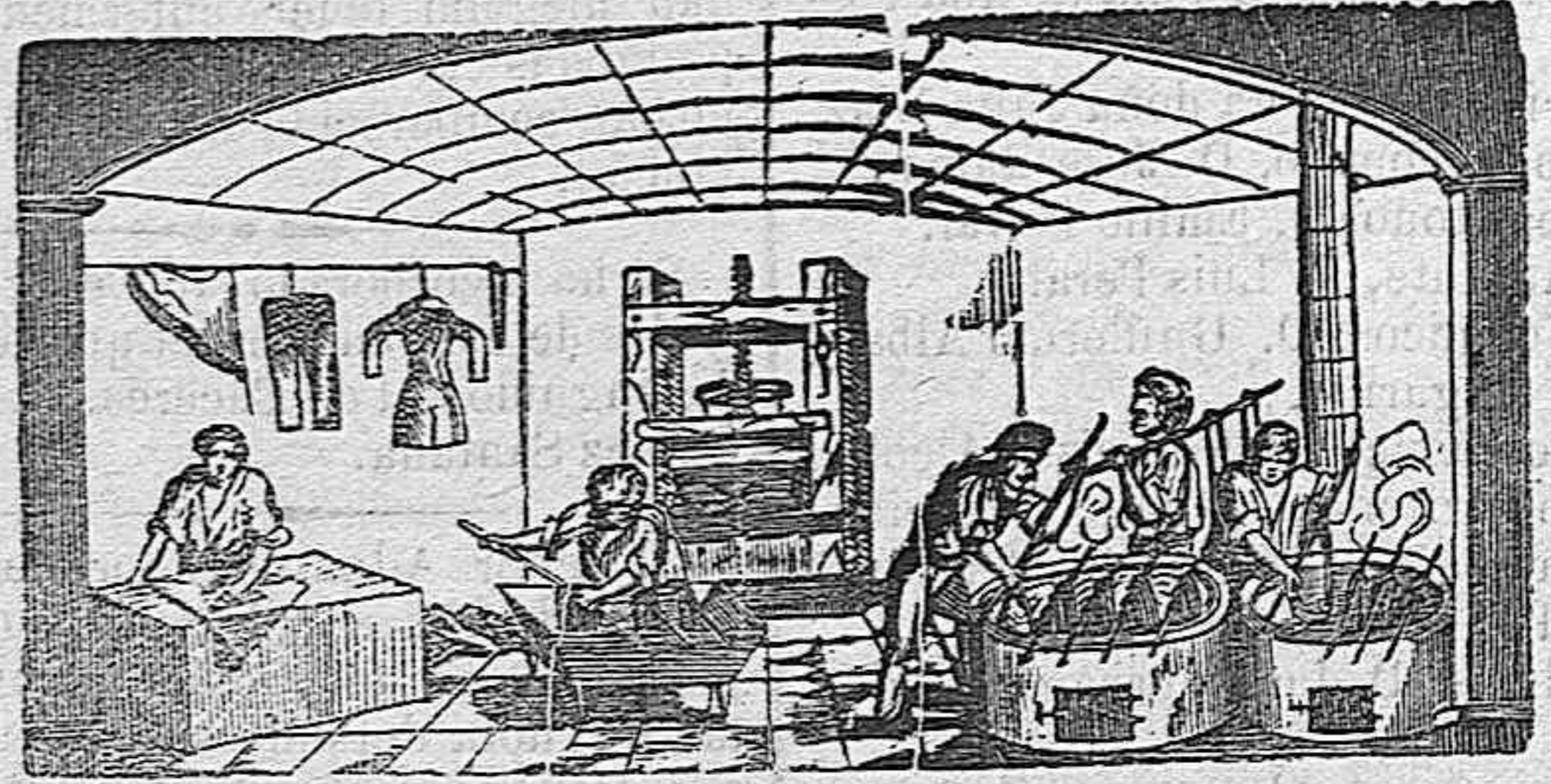
Para facilitar la preparacion de ingreso, se ha unido esta Academia a la de Matemáticas del señor D. Alejandro de Mazas, cuya respetabilidad es ya conocida.

El curso empezará en 1.º de Octubre. La correspondencia al director, J. López Sallaberry.

Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estruches con ricos papeles para escribir, que se venden a precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante.

IMPRESA Y ENCUADERNACION  
Plaza de la Constitución, 21.

LA MINERVA EXTREMEÑA



**GRAN TINTORERÍA QUÍMICO-FRANCESA**

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

**Fernando Bourrellier Rico.**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro.

Se da color sobre telas y prendas negras, a la última novedad.  
**SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS.**

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales

BADAJOS.—Calle de Gabriel, números 9 y 11.—BADAJOS.

Precios convencionales.

**INTERESANTE**

empleados de ferrocarriles, Ingenieros, fondas, misiones religiosas, ciclistas, obras de beneficencia, militares en campaña y mineros.

LA MEJOR NOVEDAD DEL SIGLO.

F. BENDER. — Tres Cruces, núm. 4 duplicado. — TIENDA.

Comida para dos personas, condimentada y preparada, por 20 céntimos. — Caldos instantáneos en tubitos, 25 céntimos. — Surtido de toda clase de legumbres, lentejas, habichuelas, patatas, guisantes, arroz, tapioca, sagú y pastas variadas. — Para cinco personas, 40 céntimos. — Chorizos de guisantes para diez personas, 1,10 pesetas. — Exposición pública en Madrid, en el salón del *Heraldo*. — Dirigir toda la correspondencia, pidiendo noticias y haciendo encargos, a D. Gaston Massios, Torres, 7, Madrid.

NOTA. DESCUENTOS. — De todo pedido que exceda de 25 pesetas, se hace un descuento de 10 por 100. — Pasando el encargo de 100 pesetas, se descuentan 15. — Hasta estas cantidades, los productos se remiten directamente desde Madrid. Cuando los pedidos sean de mayor importancia, se remitirán directamente por la fábrica, haciendo los encargos a la casa de Madrid, que fijará, de acuerdo con el comprador, descuento y condiciones.

**ACADEMIA DE MAZAS.**

PEZ, 40, 2.º Y 3.º — MADRID.

Preparación especial para arquitectura, ingenieros industriales, de caminos, minas, agrónomos y de montes.

Los brillantes resultados que viene obteniendo esta Academia, están a disposición de los padres y encargados de los alumnos, en la secretaria de la misma.

Lo amplio y desahogado del local que ocupa, permite la admisión de dieciséis alumnos internos, cuyo régimen de vida puede conocerse visitando la Academia.

Las clases están separadas desde 1.º de curso, para cada preparación especial.

Profesorado compuesto de Arquitectos, Ingenieros y Directores en Ciencias.

La correspondencia al Director, A. DE MAZAS.

**PEDRO DOMEQ**

JEREZ DE LA FRONTERA.

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS,

FABRICANTE, ALMACENISTA Y EXPORTADOR DE AGUARDIENTES,

y especialmente de los de estilo Cognac Fine Champagne.

Destilación de aguardientes de vinos, a alto y bajo grado, con aparatos perfeccionados de diferentes sistemas.

Representante en Badajoz, D. JOSÉ GOMEZ, SOLEDAD, 30,

y en Mérida, D. Antonio Perez.

**LAS AMÉRICAS**

Azucar blanca . . . . . a 1'05 kilo.

Alpiste limpio . . . . . a 0'40 kilo,

Manteca del reino fresca, para la presente temporada, a 3 ptas. kilo.

Las Américas.—Zapatería, 3.